



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 ABR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por la Pro Secretaria Administrativa de la Cámara, Sra. Mercedes GAUNA, corresponde que a partir del día miércoles 20 de abril del corriente año, quede a cargo de la Secretaria Administrativa hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día miércoles 20 de abril del corriente año, la Pro Secretaria Administrativa Sra. Mercedes GAUNA, queda a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 191 / 2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo